

FORMULARIO PARA REALIZAR
LA DEBIDA DILIGENCIA DEL
CLIENTE PERSONA JURÍDICA

(excluidos Sujetos Obligados del art. 70 del

Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018)

PRECISIONES PREVIAS

A) El presente formulario ha sido redactado como guía de actuación para el Sujeto Obligado, pudiendo ser utilizada para que sirva como referencia y punto de apoyo en su sistema de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (en adelante LAFTPADM), en relación a la debida diligencia del cliente, pero de ninguna forma sustituye la obligación que la Ley pone a su cargo de realizar el respectivo análisis de riesgo, previo al inicio y/o al mantenimiento de la relación con su cliente. La información detallada infra tiene carácter meramente ilustrativo, de acuerdo a la normativa vigente.

B) Previo a completar el presente formulario, el Sujeto Obligado deberá realizar el correspondiente análisis de riesgo que la Ley pone a su cargo, el que deberá además constar por escrito y del cual se obtendrán los datos necesarios para completar el mismo.¹

C) La conservación de la información del cliente y la documentación respaldante de la debida diligencia, deberá ser conservada en el domicilio donde desarrolla su actividad el sujeto obligado, por un plazo mínimo de 5 años (extensible hasta 10 años), en un formato que asegure su integridad, permita la reconstrucción de operaciones individuales con rapidez, quedando a disposición de la Senaclaft.²

1 Artículo 16 de la Ley N° 19.574, de fecha 20 de diciembre de 2017 y artículos 4, 10 y 71 del Decreto N° 379/018, de fecha 12 de noviembre de 2018

2 Artículo 21 de la Ley N° 19.574, de fecha 20 de diciembre de 2017 y artículo 15 del Decreto N° 379/018, de fecha 12 de noviembre de 2018

DEBIDA DILIGENCIA DEL CLIENTE PERSONA

1. BÚSQUEDAS Y ANTECEDENTES

1.1 Verificación listas Naciones Unidas

Verificación de las listas confeccionadas en función de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas números S/RES/1267, S/RES/1998, S/RES/1989, S/RES/1718, S/RES/1737, S/RES/2231, sus sucesivas, concordantes y complementarias que se emitan sobre la materia, así como las actualizaciones de dichos listados efectuados por los respectivos Comités de Seguridad de Naciones Unidas y las designaciones de personas físicas en virtud de la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas número S/RES/1373 y comunicados o puestas a disposición en la página web por la Senaclaft (se agrega link a continuación), conservando la documentación respaldante

<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>

Se agregan búsquedas. Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1.2 Búsqueda de antecedentes de personas físicas o jurídicas en fuentes públicas o privadas: para determinar su posible vinculación con actividades ilícitas o su pertenencia a otras categorías de riesgo, tales como PEP, conservando la documentación respaldante. Detalle de las fuentes donde se realizaron las búsquedas

Se agrega documentación respaldante. Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SECTOR ZONAS FRANCAS

2. MONTO Y FORMA DE LA TRANSACCIÓN³

Moneda	Monto total de la transacción

2.1 Se utiliza dinero en efectivo. Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No

En el caso de haber marcado la opción afirmativa en el casillero anterior, ingresar monto, moneda y fecha del pago en efectivo

Monto	Moneda	Fecha

2.2 Se utiliza medios de pago electrónico, tales como transferencias bancarias u otros instrumentos de pago emitidos por instituciones de intermediación financiera, o de los que estas fueran obligadas al pago, o valores de los que estas fueran depositarias. Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No

Ingresar monto, moneda y fecha del pago

Monto	Moneda	Fecha del pago

Descripción del medio de pago

³ Artículo 35 de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por el artículo 221 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, artículo 35 bis de la Ley N° 19.210, con el agregado hecho por el artículo 222 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 e incisos 2, 3, 4 del artículo 17 de la de la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017, con el agregado hecho por el artículo 225 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020

SECTOR ZONAS FRANCAS

2.3 Se utiliza una cuenta de origen de los fondos o valores, radicada en institución de intermediación financiera del exterior, situada en país que cumple estándares internacionales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.4 Sé utiliza una cuenta de destino de los fondos o valores, radicada en institución de intermediación financiera del exterior, situada en país que cumple estándares internacionales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.5 El ordenante de pago, es un sujeto diferente al cliente. Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.6 Para la transacción se utilizan nuevas tecnologías o en desarrollo que favorezcan el anonimato, como ser criptomonedas, y en general todas aquellas operaciones que prestan características de riesgo o señales de alerta⁴

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL CLIENTE O DE LA OPERACIÓN RELEVANTES

3.1 El cliente, es residente de país que cumple estándares internacionales en materia de prevención y lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

⁴ Artículo 19 de la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017 y artículo 13, literal E del Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018

SECTOR ZONAS FRANCAS

3.2 El cliente, es residente de alguna jurisdicción de baja o nula tributación (BONT) de acuerdo con la lista que emite la Dirección General Impositiva. Se agrega link para su confirmación

Lista BONT en sitio de DGI :⁵

https://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2.principal,_Ampliacion,O.es,0,PAG;CONC;381;1;D;países-jurisdicciones-y-regimenes-especiales-de-baja-o-nula-tributacion-bont;1;PAG;

Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que la respuesta anterior hubiera sido afirmativa, incluir la jurisdicción de residencia

3.3 La operación implica la presencia física de las partes o de quienes los representen⁶

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.4 Fideicomisos de estructuras excesivamente complejas o inusuales⁷

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.5 Las personas jurídicas son sociedades con acciones al portador⁸

Si	No
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

⁵ Artículo 13, literal C del Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018

⁶ Artículo 19 de la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017 y artículo 13, literal D del Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018.

⁷ Artículo 19 de la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017 y artículo 13, literal I del Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018.

⁸ Artículo 19 de la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017 y artículo 13, literal H del Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018.

SECTOR ZONAS FRANCAS

4. DATOS PERSONA JURÍDICA

Denominación
Nombre comercial
R.U.T. o equivalente al país de origen, indicando el país de origen
Fecha y lugar de constitución
Domicilio
Actividad principal

5. SOCIOS O ACCIONISTAS QUE POSEAN COMO MÍNIMO EL 15% DEL CAPITAL INTEGRADO O SU EQUIVALENTE, O DE LOS DERECHOS DE VOTO, O QUE POR OTROS MEDIOS EJERZAN EL CONTROL FINAL SOBRE EL CLIENTE PERSONA JURÍDICA

Nombre completo Denominación	/ Documento de identidad RUT o similar	/ Estado civil (en caso de ser persona física)

SECTOR ZONAS FRANCAS

Aclarar la calidad de los sujetos identificados en los casilleros anteriores

6. CÓNYUGES O CONCUBINOS/AS DE LAS PERSONAS PREVISTAS EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE

Nombre	Apellido	Documento de identidad

7. DIRECTORES DE LA PERSONA JURÍDICA

Nombre completo Denominación	/ Documento de identidad RUT o similar	/ Estado civil (en caso de ser persona física)

8. CÓNYUGES O CONCUBINOS/AS DE LAS PERSONAS PREVISTAS EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE DOCUMENTO

Nombre	Apellido	Documento de identidad

9. REPRESENTANTE

Si el representante es persona física, se deben completar los casilleros de Persona Física, si es una persona jurídica, se deben completar los casilleros de Persona Jurídica

SECTOR ZONAS FRANCAS

Si el representante es Persona Física

Nombre y apellido completo

Fecha y lugar de nacimiento

Documento de identidad

Estado Civil

Domicilio

Profesión, oficio o actividad principal

Nombre y apellido de cónyuge o concubino/a

Documento de identidad de cónyuge o concubino/a

Si el representante es Persona Jurídica

Denominación

Fecha y lugar de constitución

SECTOR ZONAS FRANCAS

Domicilio
Actividad Principal
R.U.T. o equivalente al país de origen, indicando el país de origen

Nombres, apellidos, documentos de identidad de los socios o accionistas que posean como mínimo el 15% del capital integrado o su equivalente, o de los derechos de voto, o que por otros medios ejerzan el control final sobre el representante persona jurídica

Nombre	Apellido	Documento de identidad

Aclarar la calidad de los sujetos identificados en los casilleros anteriores

Los mismos recaudos previstos en los numerales 1 a 6, deberán ser acreditados, en cuanto correspondan, en el caso de que los clientes sean fideicomisos, fundaciones y asociaciones civiles, aplicándose, según el caso, el límite mínimo del 15% previsto en el numeral 1, literal B del artículo 72 del Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018

En caso de encontrarse en alguna de estas situaciones, agregar al formulario las hojas anexas con la información correspondiente que sean necesarias y dejar la constancia en el casillero de cual es la situación en la que se encuentra.

--

Para el caso de Fideicomiso o de patrimonio de afectación independiente: De no corresponder una debida diligencia intensificada, a los efectos de cumplir con la

SECTOR ZONAS FRANCAS

debida diligencia, se admitirá una carta del administrador del Fideicomiso o patrimonio de afectación independiente, declarando que realizó satisfactoriamente los procedimientos de debida diligencia, debiendo establecerse especialmente el origen de los fondos aportados, así como el beneficiario final identificado

Se agrega carta. Indicar con una X, la opción correspondiente

Si	No

Para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, que no hayan constituido representación en el Uruguay y que además no desarrollen su objeto en forma habitual en el territorio de la República: se deberá requerir certificado de vigencia de la sociedad cuya fecha de expedición no podrá ser mayor a 90 días, el que podrá ser emitido por el Registro Público correspondiente o el agente registrado de la sociedad de que se trate o similar, admitiéndose también la opinión legal de un estudio jurídico

En caso de agregar algún documento de los mencionados, indicar cuál sería el mismo

10. ACTÚA A NOMBRE PROPIO O DE UN TERCERO

Si el cliente actúa a nombre propio o de un tercero, indicar con una X, la opción correspondiente

Actúa a nombre propio	Actúa a nombre de un tercero

En caso de actuar a nombre de un tercero, se debe completar la siguiente información:

Para el caso de que el tercero sea Persona Física:

Nombre y apellido completo
Fecha y lugar de nacimiento
Documento de identidad
Estado Civil

SECTOR ZONAS FRANCAS

Domicilio
Profesión, oficio o actividad principal
Nombre y apellido del cónyuge o concubino/a
Documento de identidad del cónyuge o concubino/a

Para el caso de que el tercero sea Persona Jurídica:

Denominación
Fecha y lugar de constitución
Domicilio
Actividad Principal
R.U.T. o equivalente al país de origen, indicando el país de origen

Nombres, apellidos, documentos de identidad y estado civil de los socios o accionistas del tercero persona jurídica, que posean como mínimo el 15% del capital integrado o su equivalente, o de los derechos de voto, o que por otros medios ejerzan el control final sobre el tercero persona jurídica

Nombre	Apellido	Documento de identidad	Estado civil

Aclarar la calidad de los sujetos identificados en los casilleros anteriores

SECTOR ZONAS FRANCAS

--

Nombre, apellido y documento de identidad del cónyuge o concubino/a de los sujetos mencionados en el casillero anterior

Nombre	Apellido	Documento de identidad

11. BENEFICIARIO FINAL⁹

Nombre y apellido completo
Fecha y lugar de nacimiento
Documento de identidad
Estado Civil
Domicilio
Profesión, oficio o actividad principal
Nombre y apellido del cónyuge o concubino/a
Documento de identidad del cónyuge o concubino/a

Se agrega declaración por escrito del beneficiario final de la persona jurídica o de su representante legal o voluntario

⁹ Artículo 15, literal B de la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017 y el literal C del artículo 11 y numeral 2, del literal C del artículo 72 del Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018

SECTOR ZONAS FRANCAS

Si	No

12. VOLUMEN DE INGRESOS O EXPLICACIÓN RAZONABLE Y/O JUSTIFICACIÓN SOBRE EL ORIGEN DE LOS FONDOS MANEJADOS EN LA TRANSACCIÓN O INFORMACIÓN CIRCUNSTANCIADA DEL MISMO

13. PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA RELACIÓN COMERCIAL Y/O LA TRANSACCIÓN A REALIZAR

14. EL CLIENTE O EL BENEFICIARIO FINAL SON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (PEP)¹⁰

14.1 Cliente. Indicar con una X ,si el cliente es PEP

Si	No

En caso afirmativo, detalle el cargo

En caso de que el cliente sea PEP, indicar si se acredita su calidad por una declaración por escrito o por otro medio. En este último caso, especificar el medio utilizado y agregar el mismo

¹⁰ Artículo 20 de la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017 y los artículos 13, literal F y 14 del Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018

SECTOR ZONAS FRANCAS

--

14.2 Beneficiario final. Indicar con una X, si el beneficiario final es PEP

Si	No

En caso afirmativo, detalle el cargo

--

En caso de que el beneficiario final sea PEP, indicar si se acredita su calidad por una declaración por escrito o por otro medio. En este último caso, especificar el medio utilizado y agregar el mismo

--

En caso que la respuesta anterior hubiera sido afirmativa, indicar si se acredita su calidad de PEP por una declaración por escrito o por otro medio. En este último caso, especificar el medio utilizado y agregar el mismo

--

14.3 Tiene el cliente o el beneficiario final alguna de las siguientes relaciones con un PEP: es cónyuge, concubino, pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como los asociados cercanos a ellas cuando estos sean de público conocimiento y quienes realicen operaciones en su nombre¹¹

Si	No

Indique que relación tiene con el PEP, el nombre y apellido completo del mismo y su cargo

--

¹¹ Artículo 13 literal F del Decreto N° 379/018, de 12 de noviembre de 2018

SECTOR ZONAS FRANCAS

15. DECLARACIÓN DE REGULARIDAD FISCAL DEJANDO CONSTANCIA DE TAL SITUACIÓN (en caso de corresponder)

Indicar con una X, cual de los documentos siguientes se agrega

Declaración de regularidad fiscal	
Copias de las declaraciones juradas presentadas ante la administración tributaria correspondiente	
Constancia emitida que establece que el cliente se encuentra al día con sus obligaciones tributarias	
Carta emitida por los profesionales que lo asesoran en materia tributaria	

16. DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA ANTE EL B.C.U. (en caso de corresponder)

Indicar con una X, si se adjunta el documento correspondiente

Copia certificada de la declaración jurada presentada en el Registro del Banco Central del Uruguay (Ley N° 18.930, de 17 de julio de 2012 y Ley N° 19.484, de 5 de enero de 2017)	
---	--

17. PLAN DE NEGOCIOS (en caso de corresponder)

Indicar con una X, si se adjunta el documento correspondiente

Plan de Negocios que fuera presentado ante el Área de Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas	
---	--

18. INFORMACIÓN CIRCUNSTANCIADA (en caso de corresponder)

Indicar con una X, si se adjunta el documento correspondiente.

En este documento se deberá indicar la razonabilidad económica de la transacción que se realiza y si se trata de un cliente habitual u ocasional, así como, el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva que representan	
--	--

19. OBSERVACIONES

En caso de agregar alguna información adicional o realizar alguna aclaración:

SECTOR ZONAS FRANCAS

20. CATEGORIZACIÓN DEL CLIENTE Y/O LA OPERACIÓN (CÓMO MÍNIMO EN RIESGO ALTO, MEDIO Y BAJO)¹²

Indicar con una X, según corresponda

Riesgo Alto	
Riesgo Medio	
Riesgo Bajo	

Lugar	
Fecha	
Firma	
Aclaración de firma	

¹² Artículo 71 del Decreto N° 379/018, de 12 de diciembre de 2018